MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N° 380**

***Santa Fe,*** 2 NOV 2023

**VISTO:**

El Expediente N.º FG-000332/2023 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la conformación del Consejo Asesor Regional de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la ley n° 13.013 en su artículo 25 dispone la actuación de los Consejos de Asesores Regionales en cada una de las fiscalías regionales con la finalidad de formular recomendaciones en relación a las políticas de persecución penal, plantear observaciones o quejas sobre el servicio y asesorar al Fiscal Regional respectivo en todo lo que este les someta a su consideración.

Que, el apartado tercero del artículo antes citado dispone que el Fiscal General reglamentará la duración en el cargo de los consejeros, así como la integración de los miembros que no forman parte del Ministerio Público de la Acusación, garantizando participación de los distintos territorios y rotación de los integrantes. Es por ello que el Fiscal General, utilizando la potestad legal emanada de tal norma, dictó la resolución FG. N° 7/12 que reglamenta el funcionamiento de los Consejos de Asesores Regionales, siendo modificada por Resolución FG N° 278/16.

Que, en un todo conforme con el ordenamiento jurídico particular dispuesto al efecto, el Fiscal Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, Dr. Matías S. Merlo, remitió a esta Fiscalía General nota del 1.6.2023 consignando a los órganos fiscales designados y a los representantes propuestos para la integración del referido Consejo por parte de los gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, vía correo electrónico se remitió la documentación exigida por la normativa vigente.

Que, siendo así y haciendo uso de las atribuciones concedidas por los artículos 16, incs. 1 y 9, y 25 de la ley 13.013 y lo dispuesto en las resoluciones FG N° 7/12 y 278/16.

**POR ELLO**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°**: Designar como integrantes del Consejo de Asesor Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial a los siguientes órganos fiscales:

- Horacio Puyrredón – Unidad Fiscal Venado Tuerto;

- Susana Pepino – Unidad Fiscal Melincué y Firmat;

- Mauro Menéndez – Unida Fiscal Rufino;

**Artículo 2:** Designar como integrantes del Consejo de Asesor Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, en representación de los gobiernos municipales:

- Lisandro Luis Travieso, DNI N.º 26.369.703 -titular- y Macarena Denise González, DNI N.º 37.761.804 -suplente- por la Comuna de San Gregorio;

- Federico Valle, DNI N.º 32.220.621 -titular- y Juan Alberto Reynoso, DNI N.º 16.324.836 -suplente-, por la Comuna de Chañar Ladeado;

- Joaquín Poleri, DNI N.º 34.344.977 -titular- y Maira Raquel Milano, DNI N.º 26.190.181 -suplente-, por la Comuna de Teodolina;

**Artículo 3°:** Designar como integrantes del Consejo de Asesor Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial, en representación de las organizaciones de la sociedad civil:

- Juan Manuel Castello DNI N.º 24.918.147 -titular- y Hugo Carlos Guiñazú, DNI N.º 24.918.068 -suplente-, por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rufino;

- Sebastián Esteban Turdno, DNI N.º 29.113.134 -titular- y Silvina Nucifora, DNI N.º 18.188.601 -suplente-, por el Centro Comercial e Industrial de Venado

Tuerto;

- Juan Carlos Rebora, DNI N.º 16.036.330 -titular- y Carlos Castagnani, DNI N.º 11.917.231 -suplente-, por la Sociedad Rural de Venado Tuerto;

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE